



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 155 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 26 MAR 2021

VISTO:

Carta N° 023-2020/PVCR de fecha 16.12.2020, Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, Informe N° 022-2021-GRP-440010-440016 de fecha 11.02.2021, Memorando N° 062-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12.02.2021 y Memorando N° 124-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 23.03.2021; relacionados al Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Sistemas de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en Baja Potencia, ubicado en la localidad de **Nuevo Hualapampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Higuerón Pampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Nuevo San Martín** Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) – **Piura Año 2020**” y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial transportes – seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, mediante Carta N° 023-2020/PVCR de fecha 16.12.2020, el Ing. Pavel Vladimir Carrillo Ramírez, alcanza a la Dirección de Comunicaciones, los Términos de Referencia para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Replotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0155-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **26 MAR 2021**

Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades **Nuevo Hualapampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Higuerón Pampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Nuevo San Martín** Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba.

Que, mediante el Informe N° 021-2021/GRP-440010-440016 de fecha 10.02.2021, el Director de Comunicaciones, alcanza a la Dirección General el Informe Final de las Evaluaciones de 32 sistemas CPACC, ubicadas en las Provincias de Ayabaca y Huancabamba realizadas en el mes de Noviembre del 2020

Que, mediante el Informe N° 022-2021-GRP-440010-440016 de fecha 11.02.2021, el Director de Comunicaciones, solicita a la Dirección General se gestione la Certificación Presupuestal para el Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades **Nuevo Hualapampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Higuerón Pampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Nuevo San Martín** Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba.

Que, mediante Memorando N° 062-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12.02.2021, la Oficina de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 104,500.23 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Mil con 23/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades **Nuevo Hualapampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Higuerón Pampa** Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, **Nuevo San Martín** Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0155 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 26 MAR 2021

Que, mediante Memorando N° 124-2021/GRP-440000-440010-440012 de fecha 23.03.2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por **S/ 104,500.23 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Mil con 23/100 Soles)** para convocar el Proceso de Selección para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Replotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades Nuevo Hualapampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Higuierón Pampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Nuevo San Martín Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, como se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
FTE.FTC.	FUN.	DIV.FUN.	GRP.FUNC	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ES.GASTO	MONTO
4-13	16	038	0078	5.000942	3.999999	0007	2.3.2.7.11.99	S/ 104,500.23
TOTAL DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL								S/ 104,500.23

Que, resulta necesaria la emisión de la Resolución Administrativa que apruebe los Términos de Referencia para la ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Replotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades Nuevo Hualapampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Higuierón Pampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Nuevo San Martín Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba.

Estando a lo informado en los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°169-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de Febrero del 2020;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0155 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 26 MAR 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo y/o Replotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satelital y Trasmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC de las Localidades Nuevo Hualapampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Higuierón Pampa Distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, Nuevo San Martín Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, con un plazo de ejecución de Veintiuno (21) días calendarios y sistema de contratación a Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el portal Web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, www.drTCP.gob.pe

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura.



REGÍSTRESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

Ing. Luis Fernando Vega Palacios
DIRECTOR REGIONAL
C. P. 85981

